

Cine debate
David Lynch pariente¹



Hace ya un tiempo venimos trabajando en diferentes ámbitos la puesta en cuestión de lo humano, fundamentalmente a partir del llamado giro ontológico, así como de los nuevos materialismos, el realismo especulativo, la ontología orientada a los objetos etc., y sus múltiples derivas: Donna Haraway, Isabel Stengers, Bruno Latour, Vinciane Despret, más recientemente Emanuele Coccia y otrxs.

¹Alude a la noción harawayana de pariente y de parentescos raros (humanos/no humanos/máquinas etc.), en tensión con las estructuras elementales del parentesco humano.

En 2020 realizamos un Dossier que llamamos *Animal demasiado animal*² del que participaron Elena Bravo, Manuel Coloma, Mauricio González y Fernanda Ramos.

Hoy nos proponemos acusar recibo de los efectos del cortometraje que David Lynch hiciera para la Fondation Cartier pour l'Art Contemporain de Paris en 2017: *What did Jack do?*³, en la que un simio es interrogado al ser acusado de homicidio.

Como uno de los sesgos de lecturas cruzadas que nos proponemos está el que deriva de la lectura de Vinciane Despret en *¿Qué dirían los animales si les hiciéramos las preguntas correctas?*, particularmente la creencia —una más de las que sustentó hasta no hace tanto la certeza en el excepcionalismo humano— respecto a que los animales no pueden mentir. Dice Despret —no sin ironía—, respecto de la afirmación de algunos cognitivistas:

Podría resultar que el mono no sea más que un mentalista. A menos que nos equivoquemos burdamente, no es lo suficientemente inteligente como para ser conductista". Es como para preguntarse *si* los chimpancés, finalmente, no tienen menos dificultades que los conductistas para atribuirles estados mentales a seres de otras especies.⁴

Fernanda Ramos Monza nos recordaba en su texto para el citado dossier: *Devenir respons(h)ables*⁵ —a partir de Silvia Federici— que :

(...) durante la Edad Media y hasta el siglo XVI, cuando eran considerados seres inteligentes, responsables, con una imaginación particularmente desarrollada e incluso con capacidad de hablar. Como Edward Westermarck, y más recientemente Esther Cohen, han mostrado, en algunos países de Europa se juzgaba a los animales, y a veces eran ejecutados públicamente por crímenes que habían cometido. Se les asignaba un abogado y el proceso —juicio, condena y ejecución— era realizado con todas las formalidades legales. (...) El último juicio a un animal tuvo lugar en Francia en 1845.⁶

Por lo que David Lynch tomaría —entre otras cosas— el relevo de una práctica antigua. Invitamos para la ocasión a algunxs comentaristas: Bruno Cancio, Fernanda Ramos Monza y Fernando López Lage.

² Dossier *e-dicciones Justine* de la École lacanienne de psychanalyse: <https://e-diccionesjustine-elp.net/animal-demasiado-animal-dossier/>

³ David Lynch. *What did Jack do?* Netflix, 2020.

⁴ Vinciane Despret. *¿Qué dirían los animales... si les hiciéramos las preguntas correctas?* (2012) Ed. Cactus, BsAs, 2018, p. 109.

⁵ <https://e-diccionesjustine-elp.net/animal-demasiado-animal-segunda-parte/>

⁶ Silvia Federici. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Editorial Tinta Limón, Buenos Aires, 2015, p. 239.

Reunión gratuita. Vía Zoom.

Fecha: Sábado 5 de noviembre del 2022.

**Hora:13:00hrs.México,15:00hrs.Argentina,14:00hrs.Costa Rica, 20:00 hrs.
Francia.**

Link:[https://us02web.zoom.us/j/82885484287?](https://us02web.zoom.us/j/82885484287?pwd=WGMzVUYyMzlhYVhGT0M4alBFZzJOZz09)

[pwd=WGMzVUYyMzlhYVhGT0M4alBFZzJOZz09](https://us02web.zoom.us/j/82885484287?pwd=WGMzVUYyMzlhYVhGT0M4alBFZzJOZz09)

ID de reunión: 828 8548 4287

Código de acceso: 375123